



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE MALPICA DE TAJO

Por Decreto de la Alcaldía, de fecha 11 de abril de 2017, se ha resuelto delegar en la segunda Teniente de Alcalde, doña Rosa María García Vaquerizo, durante el período de tiempo comprendido entre los días 13 a 17 de abril de 2017, la totalidad de las funciones de la citada Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 Ley 7/85, de 2 de abril, por ausencia del Sr. Presidente del Municipio de Malpica de Tajo.

Malpica de Tajo 11 de abril de 2017.-El Alcalde, Juan Carlos Flores Argüello.

N.º I.- 1987